

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO RIGOBERTO SALAZAR VELASCO Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS MÓNICA ADALICIA ANGUIANO LÓPEZ Y LEONEL GONZÁLEZ VALENCIA.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día al que se propone para la misma.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día; **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Pública Ordinaria número seis, celebrada el día catorce de mayo del año 2012; **IV.-** Síntesis de Comunicación; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman: el párrafo primero y la fracción II del artículo 35; la fracción III del artículo 36; el párrafo segundo del artículo 71; la fracción XXVI del artículo 73; el párrafo cuarto de la fracción VI del artículo 74; la fracción II del artículo 76; de las fracciones IV, VI y VII del artículo 78; el artículo 83; los párrafos primero, segundo, y tercero (que pasan a ser Cuarto y Quinto) del artículo 84; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 85; las fracciones II, III y IV del artículo 89; y la fracción III de la base primera del apartado c; del artículo 122; se adicionan: las fracciones VI, VII y VIII al artículo 35; una fracción IV y un Tercer y Cuarto párrafos al artículo 71 una, fracción XXIX-Q al artículo 73, los párrafos segundo y tercero; recorriéndose en su orden los subsecuentes y un último párrafo al artículo 84; un segundo y tercer párrafos al artículo 87 un octavo párrafo a la fracción II del artículo 116; un inciso o); o recorriéndose en su orden del subsecuente a la fracción V de la base primera del apartado C del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa; por la que se reforma la fracción XIII, del artículo 1º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **VII.-** Asuntos Generales; **VIII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente. Colima, Col., 22 de mayo de 2012.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. GONZALEZ VALENCIA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de los presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López, el de la voz, su servidor Dip. Leonel González Valencia presente; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Dámaso Valencia Cruz; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Juan Maldonado Mendieta; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Oscar Gaitán Martínez; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza; ciudadano Presidente le informo que están presentes 23 Diputados y Diputadas que integran esta Asamblea, y con la justificación de la Dip. Armida Núñez García y del Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal siendo las diez horas con cuarenta y nueve, del día veintidós de mayo del año dos mil doce, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria número seis, celebrada el día catorce de mayo del presente año.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 Fracción VIII, 37 Fracción I, 116 Fracción IV y V y 140 Fracción I de su Reglamento, solicito se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria número seis, celebrada el día catorce de mayo del presente año; para proceder únicamente a su discusión y aprobación en su caso, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión sea insertada de la misma forma íntegra en el Diario de los Debates.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Diputado presidente le informo a usted que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el acta de referencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Diputado Presidente le informo a usted que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes, desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que le fue distribuida previamente.

...SE INSERTA INTEGRAMENTE LA SÍNTESIS DE COMUNICACIONES...

**SESION PÚBLICA ORDINARIA NUMERO SIETE
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

Oficio número 173 de fecha 02 de mayo del año actual, suscrito por el C. Ing. Reyes Castellanos Suárez, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre del año 2011 de dicho organismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización Gubernamental y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número 174 de fecha 02 de mayo del presente año, suscrito por el C. C. Ing. Reyes Castellanos Suárez, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2011 del citado organismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización Gubernamental y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número PMC/476/05/2012 de fecha 15 de mayo del año en curso, suscrito por el C. Ing. José de Jesús Plascencia Herrera, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril del año actual de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización Gubernamental y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número SM-104/2012 de fecha 15 de mayo del presente año, suscrito por la C. T.S. Juana Andrés Rivera, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril del año actual del citado municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización Gubernamental y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Circular número 18 de fecha 07 de marzo del año en curso, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que solicitan al Director General del ISSSTE, que tome las medidas necesarias, a fin de corregir su problemática financiera, para que se solucione en el corto plazo, el desabasto del medicamento a los derechohabientes.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 5789 de fecha 28 de marzo del presente año, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que exhortan al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, al Director General del ISSSTE, Lic. Jesús Villalobos López y al Delegado en el Estado de Oaxaca del ISSSTE, Lic. Eutiquio Franco Huerta, para que conforme a la misión y objetivos institucionales del ISSSTE, se efficienten, mejoren y amplíe la atención y servicios a favor de los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado a nivel nacional y en particular a los derechohabientes del Estado de Oaxaca.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 19 de fecha 31 de marzo del año actual, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunican que con esta fecha eligieron la Diputación Permanente, para el Primer Receso de su Segundo Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 13 de abril del año en curso, enviado por la Quincuagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunican que con esta fecha designaron a la C. Diputada Cecilia Verónica López González, como Secretaria de la Mesa Directiva a partir del 13 de abril y hasta el 31 de agosto del año actual, dentro de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 5870-I/12 de fecha 18 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan, respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que dentro de sus facultades, dé seguimiento a la

petición que hace la Sociedad Sonorense de Historia, para reconocer al C. Manuel R. Uruchurtu, como Héroe Nacional, con el título de "Héroe de la Caballerosidad".- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 333/SGC/SSPL/DPL/P.O./12 de fecha 24 de abril del año en curso, enviado por la Quincuagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que solicitan a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Mexicano, haga llegar al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, nuestra demanda de hacer justicia, sometiendo a la punibilidad en su sistema criminal, a los agentes de la policía fronteriza y a los de aduanas que previo proceso, sean encontrados responsables del asesinato cometido, hace dos años, del Ciudadano Mexicano Anastasio Hernández Rojas.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número SHA/061/12 de fecha 15 de mayo del año actual, suscrito por el C. Lic. Pedro Escoto Arceo, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril del año en curso de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización Gubernamental y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número PM/125/2012 de fecha 15 de mayo del año en curso, suscrito por la C. C.P. María del Carmen Aguayo Carrillo, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril del año actual del citado municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización Gubernamental y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número 0013/2012 de fecha 15 de mayo del presente año, suscrito por el C. C.P. Francisco Javier Magaña Curiel, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril del año actual de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización Gubernamental y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número 054/2012 de fecha 15 de mayo del año en curso, suscrito por la C. Licda. Jacqueline Delgado Ramírez, Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril del año actual de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización Gubernamental y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número SSL-0930/2012 de fecha 24 de abril del año en curso, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal a efecto de que desarrolle e implemente verdaderas políticas públicas que tutelen el derecho de los mexicanos a la protección de la seguridad alimentaria, en este caso, de la producción, consumo y protección del maíz, garantizando con ello el abasto suficiente para los mexicanos; generando de igual forma, los mecanismos institucionales necesarios para la protección del grano en nuestro país con respecto a la importación y distribución de maíz transgénico.- Se toma nota y se archiva.

Circular número C/139/LVI de fecha 25 de abril del presente año, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Querétaro, mediante la cual informan que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, se gire nueva convocatoria de mesas receptoras para registrar a los ex trabajadores migratorios mexicanos de 1942 a 1964.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1572/2012/P.O. de fecha 30 de abril del año actual, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que solicitan el apoyo de las Legislaturas de los Estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de aprobar a la brevedad, de considerarlo así, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límites territoriales.- Se toma nota y se archiva.

Escrito de fecha 16 de mayo del presente año, suscrito por los integrantes de la Unión de Hoteleros, Restauranteros y Artesanos del Municipio de Comala, Colima, A.C., dirigido a esta Soberanía, así como al Gobernador del Estado y a los Secretarios General de Gobierno y de Fomento Económico, al Presidente Municipal de Comala, de la misma forma a los Diputados Nicolás Contreras Cortés, Héctor Raúl Vázquez Montes y Juan Roberto Barbosa López; mediante el cual solicitan que en virtud de que hasta la fecha no se le ha dado respuesta a su solicitud de analizar el problema de los pequeños comerciantes prestadores de servicios turísticos del Pueblo Mágico de Comala, de trato desigual que se les ha venido dando; solicitan que en base al artículo 8º constitucional, les sea fundamentada y motivada por escrito el si o el no a su posicionamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones. **Colima, Col., mayo 22 de 2012.**

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman: el párrafo primero y la fracción II del

artículo 35; la fracción III del artículo 36; el párrafo segundo del artículo 71; la fracción XXVI del artículo 73; el párrafo cuarto de la fracción VI del artículo 74; la fracción II del artículo 76; de las fracciones IV, VI y VII del artículo 78; el artículo 83; los párrafos primero, segundo, y tercero (que pasan a ser Cuarto y Quinto) del artículo 84; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 85; las fracciones II, III y IV del artículo 89; y la fracción III de la base primera del apartado c; del artículo 122; se adicionan: las fracciones VI, VII y VIII al artículo 35; una fracción IV y un Tercer y Cuarto párrafos al artículo 71 una, fracción XXIX-Q al artículo 73, los párrafos segundo y tercero; recorriéndose en su orden los subsecuentes y un último párrafo al artículo 84; un segundo y tercer párrafos al artículo 87 un octavo párrafo a la fracción II del artículo 116; un inciso o); recorriéndose en su orden del subsecuente a la fracción V de la base primera del apartado C del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene la palabra al Dip. José Manuel Romero Coello.

DIP. ROMERO COELLO. Muchas gracias Diputado Presidente, con el permiso de usted y de la mesa directiva y de mis compañeras y compañeros Diputados, quiero hacer una petición. Con fundamento en los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos del dictamen relativo a la Minuta con proyecto de Decreto del párrafo primero y la fracción II del artículo 35; la fracción III del artículo 36; el párrafo segundo del artículo 71; la fracción XXVI del artículo 73; el párrafo cuarto de la fracción VI del artículo 74; la fracción II del artículo 76; de las fracciones IV, VI y VII del artículo 78; el artículo 83; los párrafos primero, segundo, y tercero (que pasan a ser Cuarto y Quinto) del artículo 84; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 85; las fracciones II, III y IV del artículo 89; y la fracción III de la base primera del apartado c; del artículo 122; se adicionan: las fracciones VI, VII y VIII al artículo 35; una fracción IV y un Tercer y Cuarto párrafos al artículo 71 una, fracción XXIX-Q al artículo 73, los párrafos segundo y tercero; recorriéndose en su orden los subsecuentes y un último párrafo al artículo 84; un segundo y tercer párrafos al artículo 87 un octavo párrafo a la fracción II del artículo 116; un inciso o); recorriéndose en su orden del subsecuente a la fracción V de la base primera del apartado C del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo y posteriormente pasar a su discusión y votación.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el Dip. José Manuel Romero. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado José Manuel Romero Coello, para que inicie con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen que nos ocupa.

DIP. ROMERO COELLO. Muchas gracias Presidente. Con el permiso de mis compañeros Diputados. **PROYECTO DE DECRETO**

ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN: el párrafo primero y la fracción II del artículo 35; la fracción III del artículo 36; el párrafo segundo del artículo 71; la fracción XXVI del artículo 73; el párrafo cuarto de la fracción VI del artículo 74; la fracción II del artículo 76; las fracciones IV, VI y VII del artículo 78; el artículo 83; los párrafos primero, segundo y tercero (que pasan a ser cuarto y quinto) del artículo 84; los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 85; las fracciones II, III y IV del artículo 89; y la fracción III de la Base Primera del Apartado C del artículo 122; **SE ADICIONAN:** las fracciones VI, VII y VIII al artículo 35; una fracción IV y un tercer y cuarto párrafos al artículo 71; una fracción XXIX-Q al artículo 73; los párrafos segundo y tercero, recorriéndose en su orden los subsecuentes y un último párrafo al artículo 84; un segundo y tercer párrafos al artículo 87; un octavo párrafo a la fracción II del artículo 116; un inciso o), recorriéndose en su orden el subsecuente a la fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 35. Son **derechos** del ciudadano:

I. (...)

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

III. (...)

IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes;

V. (...)

VI. Poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley;

VII. Iniciar leyes, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso. El Instituto Federal Electoral tendrá las facultades que en esta materia le otorgue la ley.

VIII. Votar en las consultas populares sobre temas de tendencia nacional, las que se sujetarán a lo siguiente:

1o. Serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición de:

a) El Presidente de la República;

- b) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión; o
- c) Los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.

Con excepción de la hipótesis prevista en el inciso c) anterior, la petición deberá ser aprobada por la mayoría de cada Cámara del Congreso de la Unión;

2o. Cuando la participación total corresponda, al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes;

3o. No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución; los principios consagrados en el artículo 40 de la misma; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta;

4o. El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o de la presente fracción, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados;

5o. La consulta popular se realizará el mismo día de la jornada electoral federal;

6o. Las resoluciones del Instituto Federal Electoral podrán ser impugnadas en los términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 41, así como de la fracción III del artículo 99 de esta Constitución; y

7o. Las leyes establecerán lo conducente para hacer efectivo lo dispuesto en la presente fracción.

Artículo 36. (...)

I. (...)

II. (...)

III. Votar en las elecciones **y en las consultas populares**, en los términos que señale la ley;

IV. (...)

V. (...)

Artículo 71 (...)

I. (...)

II. A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión;

III. A las Legislaturas de los Estados; y

IV. A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.

La ley del Congreso determinará el trámite que deba darse a las iniciativas.

El día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones el Presidente de la República podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente, o señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen. Cada iniciativa deberá ser discutida y votada por el Pleno de la Cámara de su origen en un plazo máximo de treinta días naturales. Si no fuere así, la iniciativa, en sus términos y sin mayor trámite, será el primer asunto que deberá ser discutido y votado en la siguiente sesión del Pleno. En caso de ser aprobado o modificado por la Cámara de su origen, el respectivo proyecto de ley o decreto pasará de inmediato a la Cámara revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo y bajo las condiciones antes señaladas.

No podrán tener carácter preferente las iniciativas de adición o reforma a esta Constitución.

Artículo 73. (...)

I a XXV. (...)

XXVI. Para conceder licencia al Presidente de la República y para constituirse en Colegio Electoral y designar al ciudadano que deba substituir al Presidente de la República, ya sea con el carácter de **interino o substituto**, en los términos de los artículos 84 y 85 de esta Constitución;

XXVII. a XXIX-P. (...)

XXIX-Q. Para legislar sobre iniciativa ciudadana y consultas populares.

XXX. (...)

Artículo 74. (...)

I. a III. (...)

IV. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

V y VI. (...)

(...)

(...)

La Cámara concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el **31 de octubre** del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe del resultado de la entidad de fiscalización superior de la Federación, a que se refiere el artículo 79 de esta Constitución, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la entidad de fiscalización superior de la Federación, seguirá su curso en términos de lo dispuesto en dicho artículo.

(...)

VII. (Se deroga).

VIII. Las demás que le confiere expresamente esta Constitución.

Artículo 76. (...)

I. (...)

(...)

II. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga del Procurador General de la República, **embajadores**, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, **integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica**, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga;

III. a XII. (...)

ARTÍCULO 78. (...)

(...)

I. a III. (...)

IV. Acordar por sí o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara a sesiones extraordinarias, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes. La convocatoria señalará el objeto u objetos de las sesiones extraordinarias. **Cuando la convocatoria sea al Congreso General para que se erija en Colegio Electoral y designe presidente interino o sustituto, la aprobación de la convocatoria se hará por mayoría.**

V. (...)

VI. Conceder licencia hasta por **sesenta** días naturales al Presidente de la República;

VII. Ratificar los nombramientos que el Presidente haga de **embajadores**, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, **integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica**, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga, y

VIII. (...)

Artículo 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, **o con el carácter de interino o sustituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo Federal**, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

Artículo 84. En caso de falta absoluta del Presidente de la República, en tanto el Congreso nombra al presidente interino o sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a sesenta días, el Secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo. En este caso no será aplicable lo establecido en las fracciones II, III y VI del artículo 82 de esta Constitución.

Quien ocupe provisionalmente la Presidencia no podrá remover o designar a los Secretarios de Estado, ni al Procurador General de la República, sin autorización previa de la Cámara de Senadores. Asimismo, entregará al Congreso de la Unión un informe de labores en un plazo no mayor a diez días, contados a partir del momento en que termine su encargo.

Cuando la falta absoluta del Presidente ocurriese en los dos primeros años del período respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones y concurriendo, cuando menos, las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara, se constituirá inmediatamente en Colegio Electoral y nombrará en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, un presidente interino, en los términos que disponga la Ley del Congreso. El mismo Congreso expedirá, dentro de los diez días siguientes a dicho nombramiento, la convocatoria para la elección del Presidente que deba concluir el período respectivo, debiendo mediar entre la fecha de la convocatoria y la que se señale para la realización de la jornada electoral, un plazo no menor de siete meses ni mayor de nueve. El así electo iniciará su encargo y rendirá protesta ante el Congreso siete días después de concluido el proceso electoral.

Si el Congreso no estuviere en sesiones, la Comisión Permanente lo convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para que se constituya en Colegio Electoral, nombre un presidente interino y expida la convocatoria a elecciones presidenciales en los términos del párrafo anterior.

Cuando la falta absoluta del Presidente ocurriese en los cuatro últimos años del período respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones, designará al presidente sustituto que deberá concluir el período, siguiendo, en lo conducente, el mismo procedimiento que en el caso del presidente interino.

Si el Congreso no estuviere reunido, la Comisión Permanente lo convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para que se constituya en Colegio Electoral y nombre un presidente sustituto siguiendo, en lo conducente, el mismo procedimiento que en el caso del presidente interino.

Artículo 85. Si antes de iniciar un periodo constitucional la elección no estuviere hecha o declarada válida, cesará el Presidente cuyo periodo haya concluido y será presidente interino el que haya designado el Congreso, en los términos del artículo anterior.

Si al comenzar el periodo constitucional hubiese falta absoluta del Presidente de la República, asumirá provisionalmente el cargo el Presidente de la Cámara de Senadores, en tanto el Congreso designa al presidente interino, conforme al artículo anterior.

Cuando el Presidente solicite licencia para separarse del cargo hasta por sesenta días naturales, una vez autorizada por el Congreso, el Secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo.

(...)

Artículo 87. (...)

Si por cualquier circunstancia el Presidente no pudiere rendir la protesta en los términos del párrafo anterior, lo hará de inmediato ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión.

En caso de que el Presidente no pudiere rendir la protesta ante el Congreso de la Unión, ante la Comisión Permanente o ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión lo hará de inmediato ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Artículo 89. (...)

I. (...)

II. Nombrar y remover libremente a los Secretarios **de Estado**, remover a los **embajadores, cónsules generales** y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes;

III. Nombrar, con aprobación del Senado, **a los embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica;**

IV. Nombrar, con aprobación del Senado, los Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales;

V a XX. (...)

Artículo 116. (...)

(...)

I. (...)

II. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Las Legislaturas de los Estados regularán los términos para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de ley ante el respectivo Congreso.

III. (...)

IV. a VII. (...)

Artículo 122. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

A. (...)

B. (...)

C. (...)

BASE PRIMERA. (...)

I y II. (...)

III. En la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invariablemente se observará el siguiente criterio:

En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Asamblea, que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación total emitida en el Distrito Federal. Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Asamblea, superior a la suma del porcentaje de su votación total emitida más el ocho por ciento.

IV. (...)

V. (...)

a) a ñ) (...)

o) Para establecer en ley los términos y requisitos para que los ciudadanos del Distrito Federal ejerzan el derecho de iniciativa ante la propia Asamblea, y

p) Las demás que se le confieran expresamente en esta Constitución.

BASE SEGUNDA a BASE QUINTA (...)

D. a H. (...)

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Congreso de la Unión deberá expedir la legislación para hacer cumplir lo dispuesto en el presente Decreto, a más tardar en un año contado a partir de la entrada en vigor del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. Los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán realizar las adecuaciones necesarias a su legislación secundaria, derivadas del presente Decreto en un plazo no mayor de un año, contado a partir de su entrada en vigor.

ARTÍCULO CUARTO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. México, D.F., a 19 de abril de 2012.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, además, con el resultado de la votación, comuníquese lo anterior con todos los antecedentes al H. Congreso de la Unión por conducto de la Cámara de Diputados, remitente de la Minuta Proyecto de Decreto, aprobado por la LVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil doce. Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección, La Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Es cuanto
Diputado Presidente.

APROBADO MEDIANTE DECRETO 524.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa en la presente sesión, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. De conformidad al siguiente punto del orden del día. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa; por la que se reforma la fracción XIII, del artículo 1º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; tiene la palabra el Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos del dictamen relativo a la iniciativa por la que se reforma la fracción XIII, del artículo 1º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo y posteriormente pasar a la votación y discusión.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el Dip Germán Virgen, Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Germán Virgen, para que inicie con la lectura del artículo resolutivo y transitorio del dictamen que nos ocupa.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Gracias Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

P r e s e n t e.

A la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, le fue turnada para el análisis, estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a reformar la fracción XIII, del artículo 1o, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y considerando

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

D E C R E T O

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XIII, del artículo 1o, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar como sigue:

Artículo 1o.- ...

...

...

I.- a la XII. ...

XIII.- El Estado tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual de la entidad al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Ante ello, el Estado y los municipios en el ámbito de su competencia, promoverán la participación de la sociedad en el rescate, preservación y difusión de la cultura, lenguas, usos, costumbres y tradiciones indígenas.

Así, esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas que residan de manera temporal o permanente en el territorio, a la libre determinación, a la autonomía, al reconocimiento como pueblo o comunidad indígena, a la identidad indígena, a aplicar sus propios sistemas normativos, a la preservación de su identidad cultural, a la tierra, de consulta y participación, a acceder plenamente a la jurisdicción del Estado y, al desarrollo. Derechos que se regularán en la ley correspondiente.

El Estado y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

XIV.- a la XV.- ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Decreto, se someta al trámite que establece el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para su propia reforma.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente Dictamen, se emita el Decreto correspondiente. A t e n t a m e n t e. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., 22 de mayo de 2012. La Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Dip. José Manuel Romero Coello Presidente Dip. Enrique Rojas Orozco Secretario Dip. Alfredo Hernández Ramos Secretario. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa en la presente sesión, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Víctor Vázquez.

DIP. VÁZQUEZ CERDA. Con su permiso Diputado Presidente. A los Diputados de la Mesa Directiva, vengo aquí a presentar una iniciativa que se turnará a comisión.

En nuestro Estado a través de esta Soberanía se han venido impulsando leyes y reformas a nuestra legislación local, con el firme propósito de eliminar del contenido de éstas cualquier connotación discriminatoria que afecte la integridad de las personas.

Sin embargo, dentro de las múltiples tareas por eliminar cualquier tipo de discriminación en nuestra entidad, aun contamos con legislaciones que contienen conceptos o palabras con connotación discriminatoria; tal es el caso del Código Civil para el Estado de Colima. El cual, a pesar de que a lo largo de su vigencia ha sufrido múltiples reformas, sigue necesitando de otras más para ajustarse a la realidad que se vive y ser un Código vanguardista. Tal es el caso, de eliminar o sustituir por otros, algunos términos ofensivos y/o discriminatorios que se utilizan en el mismo para referirse a las personas que por alguna deficiencia física o mental, ya sea temporal o permanente, les trae como consecuencia una *discapacidad* que los limita a ejercer determinados actos jurídicos.

Al respecto el artículo 450 del Código Civil local, establece los supuestos para considerar que una persona no tiene capacidad para celebrar determinado acto jurídico, pero el término (incapaz) al que alude, se refiere a la facultad legal para ejercer dicho acto, es decir, las condiciones legales en que se encuentra, y no a sus limitaciones físicas o intelectuales, ya que para referirse a éstas contempla términos como “imbécil, imbecilidad, idiota, demencia, sordo-mudo etc.”, preceptos que consideramos erróneos e impropios para referirnos a aquéllas personas que presentan algún tipo de discapacidad, que no les permite ejercer determinado acto jurídico, por ello, con la finalidad de que sean congruentes nuestras acciones, con nuestras palabras, es importante que el Código Civil, se actualice, adecuando los conceptos antes aludidos y que se plasmaron hace más de cincuenta años, por que hoy resultan discriminatorios y hasta ofensivos.

Así, resulta necesaria su reforma en los artículos 331, 464, 466 y 506, así como la denominación del capítulo IV, del **TITULO NOVENO** denominado **DE LA TUTELA**, del Código Civil vigente para el Estado, en razón, de que como ya

se dijo, contienen términos peyorativos y/o discriminatorios para referirse que una persona cuenta con determinada discapacidad. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente. Tiene la palabra el Diputado José Manuel Romero Coello.

DIP. ROMERO COELLO. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputados, con el permiso también del público que amablemente nos acompañan.

H. Congreso del Estado.

Presente.

Los suscritos Diputados José Manuel Romero Coello, Mónica Adalicia Anguiano López, Dámaso Valencia Cruz, Enrique Rojas Orozco, Ernesto Germán Virgen Verduzco, Armida Núñez García, Juan Maldonado Mendieta, Juan Roberto Barbosa López, Cicerón Alejandro Mancilla González, Héctor Raúl Vázquez Montes, Oscar Gaitán Martínez, Rigoberto Salazar Velasco, Ma. del Socorro Rivera Carrillo y Víctor Jacobo Vázquez Cerda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como los Diputados Alfredo Hernández Ramos y José Guillermo Rangel Lozano, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y, el Diputado Único del Partido del Trabajo, Olaf Presa Mendoza, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83, fracción I y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 130 de su Reglamento, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, con el fin de invitar, de manera atenta y respetuosa, a la civilidad política y social a todas las dirigencias de los partidos políticos con presencia en el Estado y a todas las organizaciones políticas y civiles con domicilio en la entidad, con el objetivo de preservar la tranquilidad y paz mutua que caracteriza a los colimenses, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Federal en su artículo 41, establece el origen y naturaleza de los partidos políticos, así como el fin que persiguen, lo cual es recogido en el artículo 86 Bis de la Constitución Particular del Estado, cuyo fin primordial consiste en promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

En el mismo sentido, es responsabilidad de los partidos políticos fortalecer la democracia del país, mediante la generación de acciones que conlleven al cumplimiento de la Ley Máxima, así como de las normas que de ella emanan, particularmente, de las propias de la materia político – electoral, las cuales rigen los principios que son el cimiento de las instituciones democráticas, que a lo largo de la historia se han forjado a base de esfuerzos conjuntos y solidarios, en los que el único objetivo es la estabilidad y paz social.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Diputado me permite un momentito, le pido de favor al público que nos acompaña y a las señoras y señores Diputados que ocupen sus curules y que escuchemos con atención al orador. Adelante Diputado.

CONTINÚA CON LA LECTURA EL DIP. ROMERO COELLO. De igual forma, los ordenamientos Comiciales federal y estatal, señalan como obligación para los partidos políticos la conformación de una plataforma electoral que le permita al ciudadano conocer las bases y propuestas que ofrecen los partidos políticos y sus candidatos, y en los cuales basarán sus actividades en caso de llegar a ocupar los puestos de elección popular para los que son postulados.

La sociedad mexicana se prepara cada día más, se cultiva en el conocimiento académico y demanda de los partidos políticos y de los gobiernos propuestas claras de gobierno y resultados positivos que contribuyan al desarrollo y crecimiento nacional, respectivamente; demanda actores políticos serios y comprometidos, que cumplan la palabra empeñada, que se acerquen a la sociedad para escuchar sus demandas y que posteriormente sean resueltas mediante políticas públicas eficientes y eficaces.

En el mismo sentido, los colimenses constituyen una sociedad responsable y preparada, formada en los valores de respeto y tolerancia, que lejos de observar y atender las descalificaciones políticas, escuchan y analizan las propuestas, privilegiando el diálogo y la unidad, cuyas características deben alentar todos los actores políticos y no incitar a la confrontación ni a la división social.

Asimismo, el Máximo Ordenamiento Legal del país, así como la Constitución Local, señalan que en la propaganda que en la propaganda política o electoral que difundan los partidos deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas.

Esto significa que el legislador observó que la ciudadanía busca de sus actores políticos y gobernantes la capacidad, compromiso y resultados, así como el fomento de una cultura en torno a los valores que permitan la sana convivencia y el desarrollo de una sociedad más humana, menos discriminadora y profundamente democrática.

Finalmente, los Diputados que suscriben la presente Iniciativa de Acuerdo, dejamos en claro que estamos a favor de la libre manifestación de las ideas y que desde esta alta responsabilidad de representación popular, pugnaremos porque se respete el ejercicio del derecho de la libertad de expresión, principio fundamental del estado democrático que queremos para Colima, para México.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 130 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se hace una atenta y respetuosa invitación a la civilidad política y social a todas las dirigencias de los partidos políticos con presencia en el Estado y a las organizaciones políticas y civiles con domicilio en la entidad, mediante los diversos medios de comunicación social, con el objetivo de preservar la tranquilidad y paz mutua que caracteriza a los colimenses.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese lo anterior a los diferentes Partidos Políticos y organizaciones políticas con registro en el Estado, así como a las organizaciones civiles, mediante los diversos medios de comunicación social, para los efectos legales correspondientes.

Los que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación. Esto lo hacemos también compañeras y compañeros Diputados con motivo de los lamentables hechos que ocurrieron el pasado sábado en la visita del candidato presidencial de nuestro partido y que seguramente será el próximo Presidente de México el Lic. Enrique Peña Nieto, y en donde se vieron involucrados diversos actores políticos de los partidos opositores al nuestro. Esto lo hacemos precisamente para que vayamos a la civilidad política y sobre todo a un encuentro democrático que el pueblo de México es lo que esta solicitando. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Romero, recomendándoles que dentro de la discusión de dicho documento, deberá sujetarse a lo que establece el artículo 130 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán por una sola vez hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿En que sentido su intervención Diputado? Tiene la palabra.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Claro que es a favor, Diputado Presidente, con su permiso, amigas y amigos Diputadas y Diputados. Agradeciendo me permitan hacer uso de la voz, parece un documento interesante, un documento que encierra cosas muy interesantes, sobre todo el de darle paz y tranquilidad a la ciudadanía, y no únicamente a Colima, sino darle paz y tranquilidad a nuestro país, a México, que creo que es mucha la intranquilidad que existe actualmente en el país, para que todavía lo político venga a acrecentar esas situaciones de inseguridad, situaciones de intranquilidad que se vienen generando en muchas de las entidades con motivo de las elecciones. Creo que apoyo el documento, porque creo que encierra partes muy interesantes, sobre el respeto al derecho y sobre todo el que se haga el llamado a los partidos políticos. Creo que esta en manos de ellos, de los partidos políticos, ir guardando la tranquilidad para la ciudadanía, y hacer un llamado a las organizaciones políticas, creo que debe de, a cada uno de llegarles el mensaje a cada uno de los partidos políticos, las organizaciones políticas para que se siga preservando la tranquilidad, creo que los partidos políticos, independientemente de ejercer su derecho, que es a que sus miembros del partido ocupen cargos de elección popular, es un derecho constitucional que se tiene. También creo que los partidos políticos tenemos o tienen esa posibilidad de guardar esa tranquilidad en el Estado y en el país. Porque aparte de ser partido político creo que tenemos el derecho y el deber de ser ejemplo para los ciudadanos, de ser ejemplo para los futuros ciudadanos, el ejemplo para las niñas y para los niños. Creo que hoy, creo que nos hemos desviado en muchas de las ocasiones, hablo de todos los partidos políticos, que en muchas de las ocasiones nos hemos desviado a no guardar esa tranquilidad a que prevalezcan los intereses políticos, sobre la tranquilidad del país y del Estado. Creo que todos debemos de hacer el esfuerzo y con civilidad, debemos de cada quien, considerar lo que hemos hecho bueno, lo que hemos hecho malo, para poder de alguna manera, cumplir con esa gran responsabilidad que tenemos. Tenemos mucho por hacer como partidos políticos, creo que me sumo al documento nuestro amigo Romero Coello dio lectura y ojalá y todos nosotros lo podamos aprobar, que sean otras organizaciones políticas las que puedan llegar a un acuerdo importante para lograr un respeto debido en estas próximas elecciones y futuras elecciones y contribuyamos, como

partidos políticos, a que el país cambie, a que México sea diferente, en que tengamos la paz y un orden e importante para los ciudadanos. Muchas gracias ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO ¿En qué sentido Diputado? A favor. Adelante Diputado Raymundo.

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Con su permiso Diputado Presidente. Saludo a mis Compañeros Legisladores, al público en general, a los medios de comunicación. Por supuesto que esta fracción del Partido Acción Nacional. Esta de acuerdo en una iniciativa de esta índole en donde se pide que se garantice la paz y que todos los actores políticos pongan lo que está en sus manos, para precisamente perseverar esa la paz social que tanto reclama Colima. Nada más la extrañeza por parte de esta fracción que represento es que ¿Por qué?, en el sentido de esta petición pues no viene claramente pedirle al propio Revolucionario Institucional, que sea también doblemente responsable porque como todos sabemos que de este partido vino la agresión y vinieron los golpeadores contratados y que a muchos nos consta que trabajan en el Ayuntamiento, en el Gobierno del Estado como guardavidas y que incluso, uno de ellos, Manuel Moreno, estuvo aquí hace un año cuando la fracción del Partido Acción Nacional, mostro una lona en contra del placazo y la tenencia, y que con la complicidad de las autoridades de este Congreso, entraron estas tres personas para agredirnos y quitarnos esa lona con lujo de violencia, uno de ellos era Manuel Moreno. Entonces, lo ubicamos muy bien, todos sabemos que es un priísta connotado, al igual que el chicharito por ejemplo y otros más o Tomás Cárdenas que es un especialista en estas actividades. Entonces, nos extraña que nada más la convocatoria viene muy light, muy general a todos los partidos, yo creo que debemos aquí ponerle un anexo en donde se le haga una petición doblemente reforzada al propio PRI, para que no siga generando este tipo de violencia en la sociedad colimense. Creo que los jóvenes que fueron a esta manifestación donde fue convocada a nivel nacional, por si algunos no lo saben, por medio de las redes sociales en todas las ciudades capitales de los estados del país, se llevó acabo una marcha parecida, en unos estados muy numerosas, en otros no tantos, aquí obviamente coincidió con la venida del candidato del PRI a Colima, y por, bueno, algunos comentarios que hubo en face y twitter, pues muchos jóvenes prefirieron no salir porque había algunas claras amenazas ya desde un día previo. Entonces, creo que fue una convocatoria que se hizo de una forma libre espontánea por parte de la juventud, que no esta de acuerdo en algunas cuestiones, que no esta de acuerdo en que vayan los candidatos a sus universidades y se les exijan las filas de enfrente y se les exijan, que se les ponga pronter a unos candidatos y a otros no, entonces, esto es lo que genera a los jóvenes; además de las encuestas infladas, lo que ha denotado en los jóvenes molestia perdón. Entonces, bueno, ellos fueron en forma pacífica, ahí están los medios que dan cuenta de ello, en ningún momento vino la provocación por parte de ellos, hacía la demás gente, y bueno, no obstante eso, fueron golpeados arteramente por estas personas que están muy bien identificados por medios de los videos y de las fotografías subidas por las redes sociales, que incluso ya dieron la vuelta a nivel nacional. No solamente fueron jóvenes, fueron mujeres es lo más grave que golpearon a mujeres, que estaban en esta marcha, incluso a una de ellas, por la espalda dándole en la cara, creo que son actos viles que no tienen ninguna excusa ni perdón, pero bueno, vamos a entrarle a este exhorto, a este pedimento pero

yo quiero que quede de manifiesto que la fracción del Partido Acción Nacional pide que se refuerce y se redoble esta solicitud precisamente al PRI, que fue el que generó esta violencia. Es cuanto Presidente. Gracias.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. ¿En qué sentido Diputado Nicolás? A ver. ¿Es a favor o en contra, su intervención? Me solicito también el uso de la palabra el Diputado Germán Virgen, que suba el Diputado Germán Virgen y analizamos su propuesta. Adelante.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Gracias Diputado Presidente. Antes de iniciar Diputado le pediría que en base al oficio que le fue turnado su servidor para utilizarse pueda poner una pantalla, en el pleno, para poder darle seguimiento a mi intervención, se lo entrego en sus manos.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Instruyo al Oficial Mayor apoye al Diputado Germán Virgen Verduzco.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Aclarando que este oficio ya fue solicitado con días anteriores y no lo estoy haciendo en este momento. Y mientras que instalan la pantalla, quisiera comentar y decirles. No comparto la intervención del compañero Diputado Raymundo, porque exactamente los argumentos que vino a utilizar en la tribuna, que no se lograron como él pensaba, que no lograron el objetivo que ellos querían, y en base a lo que sucedió lo quieren manejar, informar, que fue el PRI el que provocó. Que cinismo y que vergüenza y les digo: los infiltrados antes de iniciar y comentarles, que la fracción del PRI, estamos de acuerdo y no estamos en contra de la gente que se quiera manifestar en contra del proyecto de nuestro candidato, son libres los jóvenes de manifestar lo que ellos sienten y lo que quieran hacer, dentro de la libertad que les permite la constitución y las leyes, lo que no se vale que un grupo de infiltrados, para lograr sus objetivos, traten de llegar a otros escenarios. Y se los voy a demostrar. Decirles a esos infiltrados, que buscaban el caos, la provocación y la confusión, para culpar al PRI, para culpar a nuestro candidato, ese era su objetivo. Diputados y dirigentes del Partido Acción Nacional, opositores al PRI, buscaron infiltrarse en la marcha y movilizaciones para crear el caos y así poder culpar al PRI, este grupo de infiltrados en la marcha intentaron ingresar al jardín Libertad el sábado 19 de mayo. El partido del Partido Acción Nacional, que ante la carencia de una propuesta política alternativa y sin ningún tipo de escrúpulos, buscan la violencia, buscan la confrontación y buscan confusión para cargársela al PRI y a nuestro candidato Enrique Peña Nieto. La agresión era esperada. Con las movilizaciones usaron la provocación para intentar ingresar por todos los medios al jardín libertad. Con el objetivo de provocar y de esta forma causar desmanes y destrozos. En diferentes fotos, se observa como los infiltrados en la marcha, alentaban a la ofensa, a la calumnia, con la único objetivo de la provocación, querían provocar un caos, para lograr los votos que no pueden lograr con propuestas, sin importar las consecuencias, al fin y al cabo, lo importante para este partido, son los votos, por encima de la tranquilidad de Colima. Yo acuso a esos políticos agitadores. En la primera foto vemos a una de las convocantes que es o tiene relación directamente con el Partido Acción Nacional, Paulina Altamirano, convocando a la manifestación. Pasamos a la siguiente por favor. Este es donde el dirigente de Acción Nacional, el Diputado Raymundo que le interesa mucho la tranquilidad de Colima, que no hace ningún tipo de provocación, esta invitando a esta manifestación, y ahí esta el texto por si lo quieren leer. Y le digo compañero pasa a la siguiente foto, este es el mensaje de la candidata de Acción Nacional..... (Audio de Josefina Vázquez Mota).....”se están organizando para cada sábado

o cada viernes o domingo en la mañana, empezar a hacer marchas, las mujeres, las familias, los jóvenes, los hombres y luchar por la libertad de México, para evitar el riesgo que significa este retorno de ese candidato y de ese grupo que no vamos a permitir que regrese.....” Y de este video, en la siguiente sesión les voy a pasar otro video, si es necesario de como la historia en el mundo ha marcado de ese tipo de líderes y lo que han ocasionado. En esta foto, seguimos viendo como están los organizadores y los que convocan que tienen relación directa con Acción Nacional. Ahí vemos al Presidente de Acción Nacional de Villa de Álvarez y a otro integrante que tiene relación directa con el Partido Acción Nacional. Pasamos a la siguiente por favor. Aquí tenemos a otro compañero de ustedes, Secretario Estatal de acción juvenil que ya había pasado en la foto anterior. Pasamos a la siguiente por favor, ahí tenemos a otra persona que tiene relación directa con los candidatos del Partido Acción Nacional al Senado, directamente en la manifestación, pasamos a la siguiente por favor. El PAN no organizó nada, nada, el Partido Acción Nacional, tenía un objetivo y ahí vemos al centro recibiendo instrucciones, con el descaro de Acción Nacional, continuamos con la siguiente por favor. La siguiente foto, seguramente no todos los 50, 60 personas que participaron no estaban poniendo atención y fue necesario improvisaron una tribuna, para tratar de coordinar, directamente quien, integrantes de acción nacional, continuamos con la siguiente por favor. Continuamos, por favor. Hay videos, que con el tiempo, si no ajusta lo podemos pasar, para ver si realmente, independiente de lo que viene en los mensajes que traen en sus manos, las voces, para ver si era pacífica, o había una provocación directa. Hasta ahí, podemos decir que es viable, que es posible, ese tipo de manifestaciones, pero a medida de que vamos avanzando ahorita, vamos a ver lo que realmente estaban persiguiendo. Continuamos por favor. Una compañera integrante de este Congreso, Diputada, ex coordinadora de la fracción del Partido Acción Nacional, actuando directamente en la marcha, con el cinismo, con el cinismo, en algunas entrevistas, que lo hizo como ciudadana, como si un Diputado, como, si un Diputado, Presidente le pido a la Diputada que guarde silencio y que respete por favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Diputado y Diputada no se aceptan los diálogos, le pediría seguir con su exposición y concluir la misma Diputado.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Y si un Diputado del Partido Acción Nacional, lo quiere manifestar que suba a tribuna y que diga lo que siente. Y el Partido Acción Nacional, sigue manifestando que ellos no tiene nada que ver con esto, que fue una manifestación pura de los jóvenes, insisto, creo y estoy convencidos con los jóvenes, lo pueden hacer, pero no se vale que infiltrados de Acción Nacional, desvíen los objetivos de lo que los jóvenes piensan. La gente del Partido Acción Nacional, es perversa, puedo salvar a algunos compañeros, y lo repito, puedo salvar algunos compañeros que no son perversos. No les importa el daño que ocasionen, su único objetivo es el poder, están cegados de poder. Al día de hoy, tienen doce años en el poder, y no se han dado cuenta que son el poder federal, se creen oposición todavía, actúan como oposición, toman decisiones sin importar el daño que le hacen al país. Un partido eso no merece gobernar. Por eso el pueblo de México les esta dando la espalda. Continuamos por favor con la siguiente. (audio...) "Prensa vendida,prensa vendida,prensa vendida,prensa vendida,prensa vendida,prensa vendida....." acusan a la prensa, y no nos debe de extrañar, en las elecciones

del 2006, cuando un candidato que por cierto ahorita es el candidato de PRD de nuevo, tenían las preferencias, siguieron el mismo mecanismo de hoy. Siguieron con sus mentiras y sus provocaciones, hay videos, del 2006, que por tiempo no se los voy a presentar. En donde descaradamente atacaron en ese momento al que iba al frente, con el fin de buscar ganar, conseguir votos y creen y creen que les va a dar el mismo resultado en esta ocasión. Cuando venga su candidata a Colima, porque salvo que me corrijan, pero creo que no ha venido a Colima, que yo me he dado cuenta, muy poca gente, no se, no vi prensa casi, a la mejor fue poca prensa, pero que pasó, a la mejor si vino, pasó de noche, pasó de noche, lógicamente los priístas no nos preocupamos si vino o no vino, creo que ni los panistas, creo que se preocuparon más y se organizaron más la marcha en contra de Peña Nieto, si es que vino su candidata. Continuamos con la siguiente foto, acompañada de nuestra amiga candidata, nuestra amiga Diputada y es candidata a un cargo de Acción Nacional, continuamos con la siguiente por favor. Ahí esta nuestra, de nuevo nuestra amiga Diputada, pero no estaba como Diputada, estaba manifestando como una persona de la sociedad civil, como si uno tomara decisiones como Diputados y ahorita si Diputado y en media hora decido no ser Diputado. Continuamos con la siguiente por favor. Este es un plano de la ciudad de Colima, había una concentración en el Jardín Libertad, de priístas, cerca de 10 mil colimenses concentrados, entre priístas y simpatizantes, porque hay que decirlo, la gente que esta con Peña Nieto, no todos son priístas, hay gente que comparte su proyecto y que por ahora alrededor de las 12, 12 y media, iban más compañeros hacia el mitin de Enrique Peña Nieto que los de la marcha, caminando por todas las calles de Colima, principalmente por el centro, iban hacía el Jardín Libertad, motivo por el cual, en diferentes ocasiones, seguramente toparon con esta famosa marcha. Esta marcha inicia en la Piedra Lisa, antes mencionando de que habían ya manifestado, en la red, que iba a ser hasta el Jardín Núñez, que creo y estoy convencido, insisto, no estoy en contra de los jóvenes que se convocaron, que la hicieron, sino con los infiltrados, y creo que los jóvenes en su momento dijeron hasta el Jardín Núñez, exactamente para evitar la provocación, sin llamar la atención, sin manifestar su proyecto en contra de Peña Nieto, pero seguramente en sus mentes no estaba llegar a la provocación hasta el Jardín Libertad, y lo manifestaron que iban a llegar hasta el Jardín Núñez, y este fue el siguiente recorrido, la marca azul, hasta el Jardín Núñez, hasta ahí las cosas no habían pasado a mayores, independientemente de las provocaciones, independientemente que en el camino se encontraban a muchos priístas y simpatizantes que iban con Enrique Peña Nieto y no había pasado a mayores. ¿A quien se le ocurrió enfrentar a un grupo de 60 gentes, con un grupo de cerca de las 10 mil personas?, ¿Cuál fue la mente maquiavélica que se le ocurrió continuar ese recorrido? ¿Cuál era el objetivo de ese recorrido?, algunas de las mentes lo voy a decir claro, Patricia Lugo y el Diputado Raymundo, principalmente ellos y los acuso. Las causas, compañeros no pasaron a mayores, podemos crear un escenario, sobre gente que apoya a Peña Nieto que lo defiende, jóvenes también, adultos, todo tipo de edades, en donde llega un grupo de personas provocándolos, manifestando y diciendo una serie de groserías. Imagínense ese escenario con una respuesta no controlada con la cantidad de gente, que estaba presente en el Jardín Libertad y que pensara iniciara golpeando al otro grupo, jóvenes, niños, porque creo que iban niños, me tocó ver un video, con toda la responsabilidad de los padres, sabiendo lo que podían provocar y que esta cosa hubiera pasado a mayores. El Diputado Raymundo y la Diputada Patricia, ¡!!!!!!es lo que querían compañeros!!!!!!!, incitar y provocar a esos

jóvenes para enfrentarlos. ¡!!!!!!Querían la nota nacional!!!!!! ¡!!!!!!Querían ver gente golpeada, herida, con sangre!!!!!! ¡!!!!!!es lo que querían!!!!!! eso les daba su objetivo que ellos perseguían. Cuando llegaron al Jardín Núñez no encontraron práctica respuesta, a nula por parte del PRI y de los seguidores del PRI, y priístas, su objetivo no lo habían alcanzando, sus metas no las habían alcanzado, eso no era nota nacional, es el motivo que los orilló ir del Jardín Núñez al Jardín Libertad y continuaron hasta donde está la flecha negra que es cerca de la calle de la Vega ,en donde se enfrentaron primero con un grupo pequeño también de priístas, que aún ahí, no pasó a mayores, falta de responsabilidad de estos compañeros Diputados, ¿Cómo es posible que por conseguir votos? ¿Cómo es posible que por dañar la imagen?, se atreven a arriesgar, a una sociedad. Diputados no tienen lucha. Diputados, son maquiavélicos, irresponsables, usted personalmente Diputada Patricia, Diputado Raymundo, debería de ser una vergüenza participar en la política en Colima. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Tiene la palabra. Ya había pedido la palabra el Diputado Nicolás Contreras Cortés, después de su intervención, cedemos la palabra con todo gusto. Diputado Nicolás Contreras Cortés.

DIP. CONTRERAS CORTES. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeros Diputados integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeras Diputadas, Diputados, del público que amablemente nos hace el honor de acompañarnos. Tengo en mi poder el punto de acuerdo que presentó la fracción del Pe-erre-i, junto con los Diputados que los apoyan, leí completo y escuche la lectura del Diputado José Manuel, y la verdad es que en ningún apartado, en ningún renglón, se hace un señalamiento a algún partido político, es un punto de acuerdo que invita, aquí lo dice, a la civilidad y lo hace de manera atenta y respetuosa, condenando los hechos a los cuales se han estado refiriendo mis compañeros Diputados. Yo lamento que una invitación de este tipo a la civilidad, genera aquí al interior del Congreso un enfrentamiento ya partidizado, porque el asunto es que ya se están lamentablemente fijando posturas de partido y no se están fijando posturas ciudadanas que al final de cuentas es nuestra razón de ser aquí en el Congreso. Yo solicito que se incluya en este punto de acuerdo, mi voto va a ser a favor, nadie puede estar a favor de la violencia, nadie puede estar a favor de que se agredan a los ciudadanos, nadie puede estar a favor de que se agredan a los reporteros, nadie puede estar a favor de la violencia definitivamente. Se habla de que participaron Diputados, y se presentan imágenes, y se habla de que si el fin de semana la Diputada no es Diputada, y que estaba participando como ciudadana, ya me imagino la cara de Mario Anguiano Moreno al ver a los ciudadanos colimenses enfrentarse en una batalla campal, y el con licencia, sin goce de sueldo, yo no se la verdad quien en ese momento tomo las decisiones para llevar el orden o poner el orden para pedirle a la autoridad estatal a la policía estatal para que hiciera acto de presencia en el lugar, a la mejor por eso llegó muy tarde o más tarde de lo normal, yo no se que tantos pensamientos pudieron haber pasado por la cabeza del gobernador, o bueno, del que constitucionalmente es gobernador Mario Anguiano, que hacía si regresaba o pedía que le regresaran su licencia con goce de sueldo, para tomar decisiones ese día y que ya las cosas pudieran calmarse. Ha de ver sido una cosa bastante especial para él. Yo lo que les invito compañeros Diputados, si estamos solicitando civilidad, si estamos pidiendo civilidad, mostremos civilidad aquí en el Congreso y no nos enfrentemos en una cuestión partidista. Yo creo que el punto de acuerdo esta muy claro, al margen de colores, al

margen de señalamientos de partido, el asunto va más arriba, tengamos alturas de miras, el problema de la inseguridad de Colima, esta campeando, y si a esto le agregamos el que los partidos políticos se pueda apostar a la beligerancia, a la violencia, el asunto es peor. Pero en el punto de acuerdo no se habla nada de llegar a las últimas consecuencias y castigar a quienes participaron en estos actos violentos, ¿Por qué no le agregamos y esa es mi petición en concreto, Diputado Presidente?, que se solicite, que se exhorte, que se pida, como ustedes gusten, a las autoridades estatales de impartición de justicia, para que se llegue a las últimas consecuencias y se castigue a quienes participaron en esta manifestación agresiva en contra, insisto, y subrayo en contra de los ciudadano mujeres y hombres y también de los amigos reporteros de los medios de comunicación. Este Poder Legislativo se ha pronunciado por respetar la libre expresión, hemos aprobado puntos de acuerdo a favor de los amigos reporteros, y nadie a dicho aquí que un reportero o varios reporteros fueron agredidos, por esta persona que ya fue mencionada aquí. Y sobre todo, que hay crónicas de los mismos reporteros que señalan especialmente a esta persona, ya se dijo aquí por el Diputado Raymundo a quien nos referimos, y que también participó en actos violentos aquí en el Congreso en el cual nosotros fuimos objeto. Entonces, en concreto, pedirles compañeros Diputados, que tengamos esa altura de miras y si este punto de acuerdo más que de partido es a la sociedad civil, es a las autoridades, para que haya civilidad y respeto, en un proceso electoral, lo dejemos así, que no hagamos señalamientos ya particulares y dos que podamos agregar al punto de acuerdo lo que he mencionado que solicitemos a las instancias de impartición de justicia estatales, que se llegue hasta las últimas consecuencias, y se castigue a estas personas que participaron en esta revuelta y sobre todo, de alguna manera, también le imprimen este sello de violencia a nuestra ciudad que nadie le apuesta a este tipo de manifestaciones totalmente beligerantes. Y yo pregunto, si eran miles los convocados en el Jardín Libertad y eran 100 los que se convocaron en la Piedra Lisa, de esos miles que convocaron o de los que los convocaron, no tuvieron la capacidad suficiente como para no haber caído, si es que la versión de ellos, caído en el fuego, o sea, porque aquí se habló de que hubo ese fuego de querer invitar a los demás a una agresión. Entonces, yo creo que aquí, señalar esas cosas, pasa a segundo término, vayamos en pos de esto, de este llamamiento a la sociedad, a la civilidad política y al respeto y sobre todo que no caigamos en agresiones en este proceso electoral, que esta de por sí, complicado y caldeado a nivel nacional y Colima no es la excepción. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se pone a la consideración de la Asamblea. Vamos a someter, vamos a someter a consideración de los Diputados, permítame un segundo Diputado.

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Con su permiso Presidente. Creo que

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Permítame un segundo Diputado,

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Presidente no creo que, yo creo que hay que ser.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Permítame un segundo Diputado, les dije que si les voy a dar el uso de la palabra, permítame un segundo. Hay una propuesta que se esta presentando por parte del orador del Diputado Nicolás Contreras, en base al Reglamento tengo que desahogar esta propuesta, es lo que vamos a hacer ahorita.

Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta presentada por el Diputado Nicolás Contreras, de adicionar al punto de acuerdo que se solicite a las autoridades estatales de impartición de justicia, llegar hasta las últimas consecuencias para castigar a los agresores, de los, a los agresores de los, lo estoy leyendo en los términos en que me lo entrego el Diputado.... De los ciudadanos y de los reporteros, eso es lo que esta proponiendo el Diputado Nicolás. Esta es la propuesta de adición. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de esta propuesta.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada esta propuesta, para que se haga la adición correspondiente, al punto de acuerdo. En la lista de oradores también me pidieron la palabra el Diputado Raymundo González y Paty Lugo, por alusiones personales. Tiene la palabra el Diputado Raymundo González.

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Gracias Presidente. Bueno, miren, este, obviamente por las alusiones personales subimos a tribuna a poner algunos planteamientos que creo que, bueno, creo que el Diputado como que no se acuerda que todos los que estamos aquí somos gente pensante, la verdad es que habrá muy pocos le que le van a creer. Uno de ellos es precisamente que el derecho a manifestarnos libremente esta garantizado en la Constitución. Este derecho es para todos y cada uno de los que somos mexicanos. Entonces, por lo que entiendo, aquí el Diputado pretende que este derecho se pierda solo por el hecho de ser simpatizante del Partido Acción Nacional, entonces, eso es lo que quiere dar a entender este Diputado del PRI, cancelar los derechos constitucionales que tenemos todos y cada uno de los mexicanos, incluidos los panistas. También mencionar que el hecho de atacar cobardemente a mujeres, a periodistas no se justifica con nada, podrán, aquí venir a hablarnos dos, tres horas, con el apoyo tecnológico que ahora si funcionó muy bien, muy profesionalmente y en otras ocasiones no se pone, incluso pedimos que se quedara ya instalado porque, digo, si a videos queremos mostrar, nosotros tenemos videos más contundentes y creo que aquí se le olvidó al Diputado mostrarlos en su gran exposición que dio visual, videos en donde constan como fueron golpeadas arteramente madres de familia, y se le olvida que dentro de esa masa de, según de los 60 jóvenes que iban ahí, pues iban madres de familias, esposas de connotados empresarios de aquí de Colima, que fueron ultrajadas, fueron golpeadas, incluso cobardemente por la espalda, entonces, yo creo que eso no tiene ninguna explicación, ningún perdón, y podrá aquí quererse desviar y querer hacer una cortina de humo, para involucrar a los panistas o en este caso a mi compañera Patricia Lugo y a mi, solo por el hecho de manifestarnos libremente en las redes sociales. Decir que por eso los panistas somos libres al igual que los ciudadanos, los jóvenes que están en toda la república, porque recordemos que este hecho fue convocado a nivel nacional, no se les olvide, en todos los estados, a través de las redes sociales, y lo mismo pasó en Oaxaca, en Puebla, en Querétaro, Chiapas, Monterrey, en la ciudad de México, en Toluca y bueno, obviamente con muchísimo más gente, yo creo que también se los debo de mencionar, que en el D.F., había 46 mil manifestantes repudiando

al PRI de siempre, repudiando a ese PRI que representa o que financía Carlos Salinas de Gortari, Montiel o Moreira, con los millones que desaparecieron de Coahuila, eso es lo que la gente ya se dio cuenta y que no quiere que regresen. Entonces, ni es una manifestación panista, simplemente como somos ciudadanos, pues queremos tener derecho también de manifestarnos y sobre todo porque nuestros puntos de coincidencia son muchos con esta hola de manifestación a nivel nacional. Bueno, entonces, mencionando eso, yo quiero también recordar que así como este es un primer aviso, de la violencia que puede venir por parte de los golpeadores contratados por el PRI, y por el Gobierno del Estado y por eso yo también, pues si vamos a marcar culpables, yo me atrevo con toda la calidad moral que tengo de negar categóricamente estas acusaciones que me hace mi compañero Diputado, decirle que en contra parte yo si hago responsables de estos hechos violentos al Presidente del PRI, Martín Flores, porque hay constancia que reunió un día antes a estos golpeadores, tenemos una evidencia que creo que ahorita no la podemos mostrar, pero a su debido tiempo, en donde fueron llamados estos guardavidas a una reunión, disque secreta, para decirles que había que reventar esta marcha. Decir también que entonces el responsable principal es el gobernador, porque aunque ese día estaba de licencia y según él no cobró ese sueldo, pero se le olvida que por cosa menor, se anuló una elección en el 2003, por intromisión, del entonces gobernador Fernando Moreno Peña, cuando se atrevió a decir en una declaración, en un mitin, de que les pedía a los colimenses, que a la hora de votar reconsideraran que debían de ir derecho, entonces, se acuerdan que aquel lema de Va Derecho, era el que representaba en ese tiempo, al candidato del PRI a la Gubernatura. Solamente con ese hecho se hecho abajo esa elección, por clara intromisión del Gobernador entonces, Fernando Moreno Peña, entonces yo creo que esto que sucedió el pasado sábado, tiene muy preocupados a los compañeros priístas y por eso están muy nerviosos. Si no hubiera ese nerviosismo ni siquiera pasarían de esta polémica y deveras creyeran en sus encuestas infladas de sus socios comerciales de las televisoras grandes a nivel nacional que día con día nos enseñan números inflados, y truqueados, en donde están encuestando diariamente a mil gentes, a mil personas, en toda la república, pues no son ni siquiera treinta por estado. Entonces, que decir del D.F. del Estado de México, de estados como Puebla, donde tienen una población de millones de personas. Entonces, treinta por estado, yo creo que no muy representativa además de que no hacen la filtración como si la hace el Partido Acción Nacional en las encuestas que tenemos, como herramientas, donde estamos haciendo la filtración y solamente se entrevista a 57% de la gente que si ratifica que va a ir a votar. Porque para que preguntar a los que no tienen credencial de elector o que nunca en su vida han votado o que dicen que no van a votar por nadie. Entonces, sería una encuesta mas real, sobre los que en el universo de los que si votarían, entonces, los resultados son sorprendentemente muy diferentes pero bueno, al tiempo, vamos a dejarlo hasta ahí. Y bueno, decirles que definitivamente este derecho a la manifestación esta consagrado en la Constitución fue violado flagrantemente en este evento, por lo tanto el único responsable o los únicos responsables es Martin Flores, Presidente del PRI Estatal y el propio Gobernador, que en este acto político en donde estuvo supuestamente de licencia, dejó que hubiera estos actos cobardes de violencia, yo creo que si la policía estatal si, la seguridad del estado, con toda responsabilidad hubiera visto este evento que ya se estaba previendo desde dos días antes, que podrían haber alguna posibilidad de violencia, pues la responsabilidad del estado, es tomar todas las previsiones para que esto no suceda, entonces, fue una complicidad

o a la mejor una negligencia bastante grave por parte del gobierno estatal, el no haber prevenido este tipo de acciones, sobre todo cuando ya vemos que son totalmente planeadas y son totalmente concretadas y que tienen todo una estrategia muy bien de planeación para ser llevadas a cabo. Y recordemos al último en estas fotos en donde pasan a Paty Lugo, participando en la marcha como ciudadana que es, que también tiene derechos consagrados en la constitución por ser ciudadano, pues no vimos las fotos de Manuel Moreno el golpador o de Tomas Cárdenas que todos sabemos que se caracteriza por ser uno de los grandes artífices de estas estrategias de agresión a los ciudadanos, allá en el oriente de la capital, o no vimos a todos los muchachos esos que se ven que se los trajo Mario Anguiano del Mezcalito y otros de Tinajas, porque es obvio que más o menos por la forma en que hablaban y se conducían que más o menos hablaban de la misma forma. Entonces, pues yo creo que esta claro, hasta aquí lo voy a dejar y voy a dar paso a que también mi compañera Patricia Lugo, que fue agredida verbalmente aquí por nuestro pseudo Diputado compañero Germán Virgen, al que siempre hemos respetado y no veo porque nos falte así el respeto de esta forma, le voy a ceder la palabra. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Como fue solicitado en su momento por la Diputada Patricia Lugo, tiene el uso de la palabra.

DIP. LUGO BARRIGA. Muchas gracias Presidente. Bueno, como ustedes mismos, pudieron ver en las fotografías que trajo el Diputado, ni siquiera nosotros, el Diputado, ninguno de las personas que participamos en la marcha, traíamos ni piedras, ni bombas molotov, ni palos, ni ningún otro tipo de proyectil, u otro tipo de arma. La intención no era para nada la agresión. Claro que las cartulinas dicen verdades y las verdades a veces duelen, le pediría Presidente si pueden poner también el equipo de video que ya vimos que se pone rápidamente, por favor, para mostrar también algunos videos, en donde son golpeadas las personas y también subo a esta tribuna para dejar asentado que no soy de las personas que tiran la piedra y esconden la mano, que aquí estoy para reiterar que soy una mujer de palabra y que en la convocatoria del sábado participe, como manifestante, no la convoque, porque quien insiste en que a los jóvenes se les manipula para dicha manifestación le falta al respeto a estos nóveles ciudadanos, porque los juzga incapaces de pensar por si mismos, y de organizarse en consecuencia. Asimismo, demuestran su total ignorancia acerca del espíritu que ánima a una persona a revelarse, ante quien consideran que les ofende con su actitud, pues se necesitan agallas y determinación para ir contra un sistema que ya confirmamos continúa usando las peores prácticas. Que durante estos doce años no han sido usadas y por supuesto tampoco han sido extrañadas. Así mismo, quien se empeñe en no leer lo que los jóvenes nos están diciendo en la marcha, están perdiéndose un importante mensaje. Ellos están llegando a tomar su lugar en México y no quieren ver una serie de cuestiones negativas, de las que ningún partido estamos exentos, pero que acumula de manera anquilosada el PRI y por eso la dedicatoria. Manifiesto mi repudio al daño físico que sufrieron estos jóvenes madres de familia, inclusive un reportero y ofrezco mi respaldo en las acciones que decidan emprender. Finalmente y esto es lo más importante de todo lo que pasó y eso es con lo que yo me quedé, mi admiración y orgullo por estos jóvenes que de manera asertiva, dicen que ellos no aceptan de parte de nadie, cortapisas a sus libertades y que están dispuestos a luchar por ello. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Diputada. Nada más preguntarle, para poder desahogar y concluir este debate, dado que también me pidieron la palabra por alusiones personales el Diputado Germán, la pidió el Diputado Romero, la está pidiendo la Diputada Socorrito y usted me pide que si se puede poner el equipo para pasar algún video, el Diputado Germán hizo un trámite, no obstante que no veo el trámite, si se lo concedo, nada más les pregunto ¿Están preparados para que se pase algún video ahorita?, de lo contrario, pasaríamos a las intervenciones de los demás Diputados. A ver. En lo que hacen sus ajustes porque no se técnicamente cuanto tiempo nos vaya a llevar, preguntaría, para poder seguir y no parar esta sesión. Si no está preparada, para darles la palabra a los Diputados. ¿No lo traen entonces ahorita Diputada? ¿No trae el material? Bueno, entonces, quiere decir que no está preparado todavía, le doy la palabra al Diputado Germán Virgen.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Gracias Diputado Presidente. Decir que no llevaban piedras, que no llevaban armas, no es provocación. Compañera, esos líderes malos, que mas daño han hecho en este mundo en la historia de esta tierra, no es con armas, ni es con piedras, es con la voz. Hitler, no creo que lleguen a ese tamaño, pero son caricaturas de ellos. Lo que vino a decir el Diputado Raymundo, de eso se trata señores, todo lo que dijo que pasó es lo que quería que pasara a mayores escalas, se había mencionado que iban a llegar hasta el Jardín Núñez, ¿Por qué siguieron hasta el Jardín Libertad?, ¿Qué esperaban encontrar?, ¿aplausos? ¿Qué esperaban? Sabían que el momento en que cruzaron la línea del Jardín Núñez, estaban provocando directamente a una fiesta priísta en el Jardín Libertad y yo no estoy en contra de las manifestaciones, ni estoy cortando libertades, yo me pregunto, ¿Dónde empieza y donde termina?, ¿Dónde están los límites?. Acaso en mi casa, en mi fiesta, en mi organización, voy a permitir que porque la Constitución así lo marca, va a llegar a ofenderme directamente, a mi casa, ¿eso se llama libertad?

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Le pido al público asistente que en base al Reglamento no pueden formar parte de estos debates. A los señores Diputados no están permitidos los diálogos. Le pido al Diputado Germán Virgen sus razonamientos, tratar de terminar.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Utilice el término “casa” para calificar mejor pero pareciera que algunas personas hay que explicarles con manzanitas, es una fiesta privada, un lugar que se apartó, que se pidió bajo trámites como lo marcan los Reglamentos Municipales. Es una fiesta priísta, en ese momento se convierte el lugar, en donde hay una fiesta priísta. Llegar y provocar, es una provocación. Y los argumentos que utilizó el Diputado Raymundo, sobre los daños y todo lo que dijo que pasó, estamos hablando de una cosa menor, de lo que pudo haber pasado, si no hubiera habido una tolerancia priísta. Ellos querían que pasara a otro nivel y por eso recalco, es el motivo que continuaron la marcha, no sean mentirosos y provocadores. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. A ver, me solicitaron el uso de la palabra la Diputada Socorro Rivera, el Diputado José Manuel Romero, tiene la palabra la Diputada Socorro Rivera. Es iniciadora del punto de acuerdo que se esta analizando.

DIP. RIVERA CARRILLO. Verdaderamente lamento esto que se esta dando aquí y que de alguna manera, fue convocado por compañeros Diputados, por medio de los medios electrónicos, y decirles que yo alabo la manifestación que hacen los jóvenes, incluso, la que pueda ser toda la sociedad mexicana, lo que si no estoy de acuerdo que nosotros provoquemos algo que después podamos lamentar. Porque si estaba planeado esta marcha hasta el Jardín Núñez, si hubiera terminado aquí no había pasado nada, pero fueron al encuentro de gente que estaba más allá, y si le “picaron” como dice el dicho, “los pelos a la burra” claro que iba a ver reacciones, reacciones que habían sido provocadas en su momento. Por eso hago un llamado a todos, a ustedes, compañeros de los partidos políticos, a la sociedad, a que nos mantengamos en unidad, con respeto y sobre todo que realicemos campañas de propuestas, que vayan en beneficio de la sociedad colimense. Y que no por intereses personales, perdamos la unidad de la nación, que es lo que en este momento, requiere nuestro país. No nos dividamos compañeros y lo digo a voz en cuello, porque si nos dividimos como nación, estaremos perdidos, no busquemos que se haga en nuestro país, que es un gran país, algo que el día de mañana podamos lamentar y que no seamos nosotros los actores políticos los que provoquemos esto. Hay evidencias, de que hubo infiltrados como dice Germán, yo les pido que actuemos a todo con responsabilidad. Todos queremos alcanzar el triunfo, pero hagámoslo limpiamente, no buscando perjudicar a terceros, esa es mi propuesta señor Presidente, porque creo que nos hace falta, no por el interés personal dejemos que en un momento nuestro país, se confronte. Hay que buscar la unidad, la responsabilidad como mexicanos. Eso es lo que yo puedo aportar y que nos olvidemos de que con este motivo de que vieron la participación de los estudiantes en la Universidad Iberoamericana, quieran por este motivo asirse de la juventud que en todo su derecho esta de manifestarse. Nosotros como partido, también tenemos muchos jóvenes, que están participando dentro de nuestra campaña, porque creen en el proyecto de nuestro candidato. Pero no nos vamos a incitar porque a otros lo están haciendo para que se confronten. Imagínense nada más lo que sucedería si esto pasa. Con la exhortación de que se hace por medio del exhorto valga la redundancia o el punto de acuerdo que presentó el Lic. Romero, me sumo a él, y repruebo tajantemente que traten de confrontarnos a los mexicanos. Muchas gracias Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Informo a la Asamblea, informo a la Asamblea, que han pasado sobre este tema ya diez oradores, solicitó la palabra el Diputado José Manuel Romero Coello, con la apertura que ustedes están observando le damos la palabra por alusiones personales a Raymundo y terminaríamos con la intervención del Diputado Romero para someter a la consideración este punto de acuerdo, dado que han venido a pedirme también el uso de la palabra sobre otros temas en asuntos generales, el Diputado José Guillermo Rangel Lozano y también pidió la palabra el Diputado Milton de Alva. Tiene la palabra el Diputado Raymundo.

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Se lo agradezco Presidente. Yo nada más con la aclaración de que cuando preguntamos que en base a que se le concedió la palabra a la Diputada Socorrito, nos comento usted Presidente que fue la presentadora de esta iniciativa, cosa que ella le agradece y se suma que es la iniciativa del Diputado Romero, entonces, ya no entendí, o es del Diputado Romero o era de ella, verdad. Pero bueno, vamos a tener apertura.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Diputado nada más si me permite un segundo. Para que no quede nada en el aire y se hagan malas lecturas. Hay una iniciativa de punto de acuerdo que esta signada, firmada por Diputados de la fracción del PRI, algunos Diputados de Nueva Alianza, el Partido del Trabajo y dentro de esa iniciativa va la Diputada Socorro Rivera, por eso se le dio el uso de la palabra.

DIP. GONZÁLEZ SALDAÑA. Bueno mencionarles que definitivamente estaba yo escuchando los argumentos que nos dan nuestros compañeros Diputados de la fracción del PRI y yo esperaba escuchar, deveras con mucha ansía, que ese enojo, esa molestia que tienen, fuera primero básicamente por el acto que se llevó acabo de esta represión que no tiene justificación, en contra de jóvenes y mujeres y que también fuera la molestia y la solicitud atingente para que se de con los responsables de esta agresión, pero no, se sigue hablando de que fue una provocación, que acá se atreve nuestro compañero Diputado, a poner una analogía de que como es posible si tu estas, si tu te quieres meter a mi casa a insultarme, pues debe de haber una reacción. Se olvida que las calles de Colima, no son, parte ni del Gobierno del Estado ni del PRI, son patrimonio de todos los ciudadanos, los parques, los jardines, toda la vía pública nos pertenece a todos y esta consagrado este derecho de manifestarnos en la Constitución. Entonces, yo no veo por que hacer estas analogías, sino entonces yo me fuera a la otra, en donde se esta mencionando, insistentemente de que fue una provocación, que querían, si nada más era hasta el Jardín Núñez, les dimos chance de que, como quien dice, que lleguen al Jardín Núñez, pero como se pasaron media hora más, por eso los golpeamos. Entonces, yo creo que es una aberración lo que nos dice el compañero Diputado, porque entonces sería como aquel, el pedófilo, el violador, que definitivamente escuda sus actos viles y repugnantes cuando dicen que violaron a la niña de 10 años, porque esta lo provocaba y así nació y así salió en pijama. Entonces yo creo que la verdad es algo que nos da, no risa, nos preocupa, porque si es la manera de pensar de los compañeros que es muy respetable, no la compartimos, debe de preocuparnos a todos los colimenses, porque ojalá esto no sea el aviso de algo lamentable que pueda ocurrir. Entonces, esperemos que todos pongamos nuestra parte, el PAN lo hará con mucha responsabilidad. Creo que esta fue una lección para todos, pero obviamente aquí el ejemplo lo tiene que dar la autoridad que mandó golpear a estos inocentes, entonces, es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Tiene la palabra el Diputado José Manuel Romero.

DIP. ROMERO COELLO. Muchas gracias Diputado Presidente. Simplemente para celebrar que después de un debate y en donde precisamente la sociedad colimense y estoy seguro también que toda la sociedad de nuestro país a lo largo y ancho, no se dejará engañar por parte de quienes son los responsables de tratar de generar violencia y de tratar de confundir a la mayor parte de la sociedad. Hemos visto, en nuestro candidato, y que ha venido haciendo propuestas serias, comprometidas, precisamente firmando compromisos en cada uno de los estados, y el día de ayer, también quiero hacer alusión a un manifiesto que presenta el candidato Enrique Peña Nieto, muy congruente precisamente con la campaña que ha venido haciendo a la largo y ancho del país, firmando compromisos y estableciendo precisamente de cara a la sociedad, pensando en ya, como un Jefe de Estado y como un hombre que quiere sacar adelante a este país. Hay 10 puntos muy importantes en este manifiesto pero

quiero resaltar tres puntos importantes, el primero de ellos que es la Libertad de Manifestación. En donde señala: “El ejercicio de la libertad de reunión y manifestación es pilar de nuestra cultura democrática. Como Presidente de la República protegerá el ejercicio de este derecho en todos los espacios públicos del territorio nacional y fomentara una cultura de respeto y tolerancia a todas las expresiones políticas” en su segundo punto, Enrique Peña Nieto, también manifiesta “La Libertad de Expresión”. “Como Presidente de la República seré garante de la libertad de expresión. Las críticas al Presidente de la República, en todos sus estilos y formatos, serán escuchadas, respetadas y tomadas en cuenta. En una Presidencia democrática no caben ni la violencia en contra de periodistas, ni la censura”. Y algo muy importante, los Derechos Humanos: “El respeto a los derechos humanos va a ser premisa fundamental para el uso de la fuerza pública.....” y en ese sentido yo quiero resaltar este manifiesto que el día de ayer se presentó de 10 puntos muy interesantes muy concretos, que Enrique Peña Nieto, estoy seguro, ejercerá a plenitud, a partir del próximo primero de julio que será Presidente de la República. Muchas gracias Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa. Con las adiciones propuestas por el Diputado Nicolás Contreras, y que fueron aprobadas por el Pleno.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado José Manuel Romero Coello, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Romero, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Pidieron el uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Guillermo Rangel, tiene la palabra.

DIP. RANGEL LOZANO. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, así como también de mis compañeras y compañeros Diputados de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, del público aquí presente. Ciudadano Presidente del H. Congreso del Estado. Señoras y señores Diputados.

Los suscritos Diputados José Guillermo Rangel Lozano y Alfredo Hernández Ramos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, así como los Diputados Oscar Gaitán Martínez, Dámaso Valencia Cruz, Rigoberto Salazar Velasco, José Manuel Romero Coello, Víctor Jacobo Vázquez Cerda, Héctor Raúl Vázquez Montes, Ernesto Germán Virgen Verduzco, Armida Núñez García, Mónica Adalicia Anguiano López, Enrique Rojas Orozco, Juan Maldonado Mendieta, Cicerón A. Mancilla González, Ma. del Socorro Rivera Carrillo y Juan Roberto Barbosa López, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Olaf Presa Mendoza, Diputado Único del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado en ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 22, fracción I; 83, fracción I; 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del Artículo 130 de su Reglamento, por este medio presentamos a esta Soberanía

la siguiente Iniciativa de Acuerdo por la que se propone un exhorto a la H. Cámara de Senadores para que aprueben en todos sus términos la minuta con proyecto de Decreto que modifica la denominación de la sección 3 del capítulo IV y adiciona el Artículo 53 Bis a la Ley General de Educación en materia de Escuelas de Tiempo Completo.

En sustento de nuestra propuesta manifestamos a ustedes las siguientes,

CONSIDERACIONES

En sesión celebrada el pasado 26 de abril, la H. Cámara de Diputados aprobó con 354 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones el Proyecto de Decreto que modifica la denominación de la sección 3 del capítulo IV y adiciona el Artículo 53 Bis de la Ley General de Educación, en materia de escuelas de tiempo completo, de tal manera que la denominación de la Sección 3 es: Del Calendario y la jornada escolar y el Artículo 53 Bis plantea “En caso de la educación primaria y secundaria, la jornada escolar tendrá una duración mínima de 6 horas y máxima de 8 horas diarias”.

Los transitorios de dicho Decreto son los siguientes:

“PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La implementación de la jornada educativa en los términos del Artículo 53 Bis se realizará a partir del ciclo escolar 2012-2013, incrementando gradualmente el número de escuelas con horario de 6 u 8 horas diarias hasta alcanzar la totalidad de los planteles en el ciclo 2021-2022.

Para ello, la autoridad educativa federal y las autoridades educativas locales, en el marco de sus atribuciones, elaborarán un lineamiento para la implementación de este decreto en el cual se establezca un nuevo modelo de plan de estudios diseñado específicamente para cubrir las horas adicionales de la jornada educativa.

Dicho plan deberá contemplar la diversificación de actividades de enseñanza incluyendo el fortalecimiento de los aprendizajes sobre contenidos escolares, el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación, el

arte, la cultura, la recreación, el desarrollo físico, el deporte competitivo, el aprendizaje de lenguas adicionales – entre ellas la lengua de señas mexicana y el Sistema de Escritura Braille-, así como el desarrollo de hábitos de higiene y nutrición. Así mismo, deberá incluir criterios generales para determinar el número de escuelas susceptibles a implementar la jornada escolar en sus nuevos términos, así como un programa en el que se establezcan las fechas y el número de escuelas que la implementarán desglosando por año hasta llegar a la totalidad en el periodo establecido en el presente decreto.

TERCERO. El presupuesto federal, los estatales, el del Distrito Federal y los municipales incluirán los recursos necesarios para la construcción, ampliación y equipamiento de la infraestructura suficiente, así como para la contratación del personal docente necesario para el cumplimiento del presente decreto.

Para ello, a partir del ejercicio fiscal de 2012, utilizarán los recursos a los que se refiere el párrafo primero del Artículo 25 de la presente ley”.

Entre las principales consideraciones manejadas en el dictamen destacan la conceptualización de la educación como la base del desarrollo de las personas y del fortalecimiento de la cohesión y la armonía social. La ampliación de los horarios escolares beneficiará a la educación al consolidarla como la principal vía de las transformaciones nacionales, a la vez que atenderá a los sectores sociales más vulnerables, “con el objetivo de cerrar las brechas existentes en términos de conocimiento y desarrollo de competencias e impulsar la calidad”.

Las escuelas de tiempo completo constituyen una alternativa pedagógica que permiten ampliar las oportunidades educativas y contribuyen a la formación integral de los estudiantes.

Las experiencias internacionales en materia de escuelas de tiempo completo han demostrado que los educandos elevan los estándares de comprensión y aplicación de conocimientos en sus actividades cotidianas por lo que han aumentado significativamente en todos los indicadores de la evaluación.

Tanto a nivel nacional como en Colima se han creado algunas escuelas de tiempo completo y los resultados han sido satisfactorios, ya que en estos casos se han vinculado estrechamente tanto las autoridades educativas como los maestros y padres de familia que, aunados a la voluntad de aprendizaje de los alumnos, se ha constatado que las escuelas de tiempo completo son una verdadera opción para mejorar significativamente la calidad de la educación.

Consideramos que la H. Cámara de Diputados, al aprobar las escuelas de tiempo completo demostró su sensibilidad y compromiso porqué privilegió a la educación como la ruta más certera para el desarrollo nacional.

Estamos convencidos en que en la H. Cámara de Senadores prevalecerá el mismo espíritu de compromiso y aprobarán, aún en periodo extraordinario, la minuta con acuerdo de Decreto que le ha enviado su colegisladora como Cámara de origen.

Con base en lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 y 130 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente proyecto de,

A C U E R D O

PRIMERO.- Se exhorta a la H. Cámara de Senadores para que aprueben en todos sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto que modifica la denominación de la sesión 3 del Capítulo IV y adiciona el Artículo 53 Bis a la Ley General de Educación en materia de Escuelas de Tiempo Completo.

SEGUNDO.- Notifíquese a la H. Cámara de Senadores.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a todas las Legislaturas de las Entidades Federativas del País, para que en caso de considerarlo necesario, lo hagan suyo y se pronuncien al respecto.

Con fundamento en el Artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente Iniciativa de Acuerdo se someta a su discusión y aprobación en su caso, en el momento de su presentación. Atentamente. Colima, Col., a 22 de mayo de 2012. Sufragio Efectivo. No Reección. Firman los que anteriormente señale en un principio al dar lectura a este documento. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Guillermo Rangel, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán sujetarse a lo que establece el artículo 130 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán por una sola vez hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. A ver, el Diputado Milton de

Alva Gutiérrez, solicita que si puedo conceder un receso breve para hacer el análisis de esta propuesta. Haré un receso breve para poder continuar con los trabajos de esta sesión. En 10 minutos reanudamos.....
RECESO..... Les pido a las señoras y señores Diputados, ocupar sus curules. Les pido a las señoras y señores Diputados ocupar sus lugares para reanuda la sesión. Con fundamento en el..... se reanuda la sesión. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Guillermo Rangel, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán sujetarse a lo que establece el artículo 130 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán por una sola vez hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿En qué sentido Diputado? Tiene a favor la palabra el Diputado Milton de Alva.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados, ciudadanos que nos hacen el favor de acompañarnos. Hace unos días subí a tribuna con motivos de la visita de un prestigiado periodista a nivel internacional que se llama Andrés Oppenheimer, y él venía hablar acerca de los problemas que tenemos en América Latina, sobre el tema de la educación y él mencionaba que mientras hay países como Singapur y algunos países europeos nórdicos, que tenían alrededor de 270 días de clases efectivos, y que como era posible que nosotros pudiéramos avanzar en el rezago que tenemos tecnológico y como desarrollo de la sociedad. Pues que nuestro calendario en América Latina manejara alrededor de 200 días, y muchos de ellos, teníamos el problema en que se atravesaban los puentes y se atravesaban día festivos, total que ni siquiera 200 días tenemos de días efectivos de clases para todos nuestros jóvenes y todos nuestros niños. Esta iniciativa que ya aprobó el Congreso de la Unión, y que se esta exhortando al Senado para que también haga lo propio, pues precisamente lleva esa intención de que más tiempo nuestros niños, estén siendo educados. Pero también creo que es importante hacer mención que no porque estén mas tiempo en las escuelas quiere decir que van a ser mejores alumnos o mejores ciudadanos, o que van a estar más capacitados. Aquí es una responsabilidad compartida entre padres y entre maestros, y de aquí, aprovechando esta oportunidad, hacer ese exhorto a que cada uno agarremos la responsabilidad que nos corresponde, porque bien lo dijo Andrés Oppenheimer, no hay otro camino, no hay otro camino más que educar a los pueblos, educarlos y también hacía mención de que hay que educarlos tecnológicamente, hoy no es mas exitoso aquel país que produce más alimento, o que tiene mayor riqueza, sino que tiene esa riqueza de mente para generar las ideas, y para ello necesitamos a muchos técnicos que desgraciadamente en México no hemos fortalecido ese gusto, en nuestros estudiantes por las ciencias exactas, las matemáticas, la física, la química, una vez que encontremos ese método de cómo hacerlos ver que las ciencias exactas y específicamente las matemáticas son insolutas, son exactas y son fáciles de aprender, ese día estaremos logrando tener un mejor México porque estaremos desarrollando mejores técnicos y mejores ciudadanos. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Guillermo Rangel, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Guillermo Rangel. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En asuntos generales, finalmente había solicitado también la palabra el Diputado Milton de Alva, también pide la palabra la Diputada Patricia Lugo. Tiene la palabra el Diputado Milton de Alva.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Gracias nuevamente Presidente. Compañeros Secretarios. Diputados que aún nos acompañan aquí en esta sesión. Les agradezco también a nuestros ciudadanos que nos acompañan en este Congreso. Pues mi intervención nada más es para nuevamente hacer un reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas, a Nuestro Ejército, Fuerza Aérea y Marina, la Armada de México. El día de hoy tuvimos la oportunidad de estar en un desayuno que nos brindaron en el 29 Batallón de Infantería, a todos los Diputados, que quisieron y pudieran estar ahí en ese espacio, en donde estuvimos conviviendo con los mandos de este 29 Batallón de Infantería, que se tiene aquí en Colima y en donde les externamos que estamos muy agradecidos con ellos, porque finalmente están salvaguardando a nuestro país de muchos riesgos. Uno de ellos, es precisamente el Plan DN3-, que habla precisamente de las contingencias y de los desastres naturales, recordando ahí a Jova, y precisamente ahí viene en alusión este cuadro, este mural que tienen ahí en el comedor de todos los soldados, en donde habla sobre esta situación. Y también reiterar ese reconocimiento porque gracias a ellos, se ha estado haciendo también un combate eficiente y efectivo contra el crimen organizado, esas personas que envenenan a nuestros jóvenes, a nuestros niños. Gracias a nuestras Fuerzas Armadas insisto y a Nuestro Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México. Y por otra parte también decirles que con mucho orgullo hemos podido ver que las fuerzas armadas hoy se abren y que hay una equidad de género, hoy tenemos a la primer mujer piloto de la fuerza aérea, que ella egreso ya hace varios años, se abrieron los espacios para que las mujeres puedan estar dentro de estas fuerzas armadas, porque también han demostrado ese valor y esa entrega, no nada más con su familia, con sus hijos, en su hogar, sino también han demostrado ese valor que tienen y entrega por México. No me cabe duda, que su próximo Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, será una mujer y será Josefina Vázquez Mota. Muchas gracias Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Tiene la palabra la Diputada Patricia Lugo.

DIP. LUGO BARRIGA. Gracias Presidente. Mi intervención en este momento es para comentar acerca de que leí una nota sobre el registro del candidato a la alcaldía por el PRI en Colima, y en la planilla que se registró después del Presidente y del Síndico se registran 3 aspirantes a Regidor, del sexo masculino y posteriormente tres del sexo femenino. Y me parece a todos luces inequitativo, considero que va en contra de lo que últimamente se ha ido exponiendo, se ha ido ganando terreno, en este caso para las mujeres, entonces yo desde esta tribuna me permito hacer de manera muy respetuosa, una petición al Consejo Electoral Municipal de Colima, para que en un momento dado analice el reparto que se hizo de esa planilla y en un momento dado pueda determinarse que sea de manera alternada los varones y las mujeres para estar en congruencia con lo que el TRIFE ha estado dictaminando en las

últimas candidaturas, que es favorecer las cuotas de género ya establecidas. No están donando nada, no están perdiendo en absoluto, simplemente tendrían que estar respetando como se ha analizado y como quedó también en nuestro Código Electoral, que sea 50 por ciento, 50 por ciento la distribución de género pero que sea de manera alternada. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Agotada la lista de quienes se registraron en asuntos generales. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es en el desahogo del mismo citar a ustedes señoras señores Diputados a la próxima sesión pública ordinaria a celebrar el día veintinueve de mayo del presente año, a partir de las diez horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las trece horas con doce minutos del día veintidós de mayo del año dos mil doce, declaro clausurada la presente sesión, por su asistencia muchas gracias.